HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 508

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO LIBRE

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO EN ALTURA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE AMÉRICA, ENTRE LAS CALLES INT. NEYER Y ADA ELFLEIN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

508

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

3

San Isidro, 18 de Julio 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación manifestada por los vecinos y las vecinas que residen sobre la calle América, entre las calles Intendente Neyer y Ada Elflein de la localidad de Beccar, en relación a la necesidad de poda y raleo de los árboles que obstruyen a las luminarias, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo realizar la poda y raleo para garantizar la correcta iluminación y seguridad para los vecinos.

Que el alumbrado es una pieza fundamental para combatir la inseguridad, especialmente de las personas que entran y salen de sus casas en horas nocturnas.

Que entendemos que una de las acciones preventivas más eficaces que el Departamento Ejecutivo puede realizar para evitar esta situación, es realizar la poda y raleo en los árboles de la zona mencionada.

Que hemos recibido comentarios por parte de vecinos expresando su descontento ante la falta de respuesta o solución de sus numerosos reclamos y llamados al Municipio de San Isidro solicitando la poda de los árboles.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

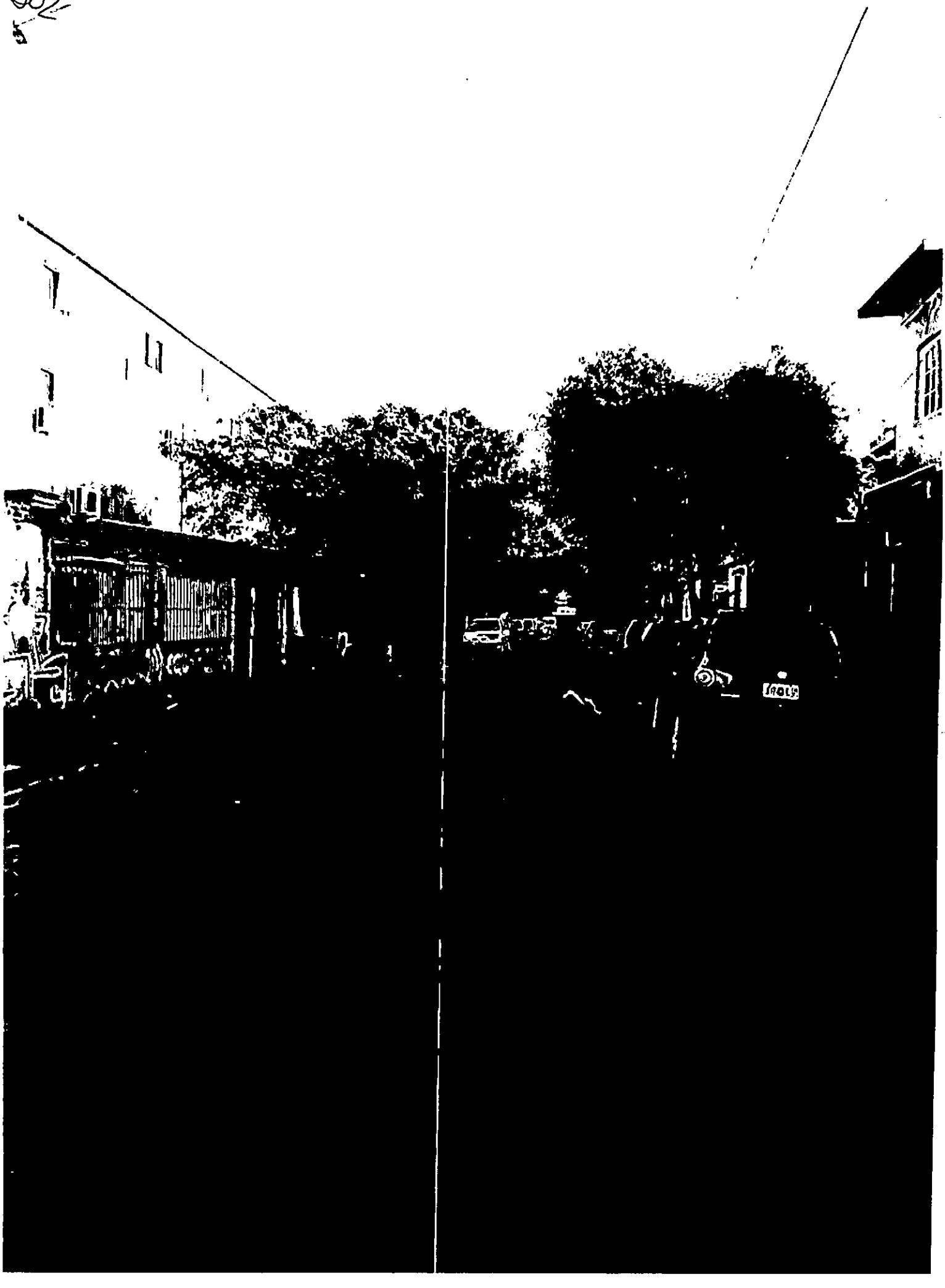
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice la poda y raleo en altura de los árboles en la calle América, entre las calles Intendente Neyer y Ada Elflein de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

502



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 08 de Agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
18 JUL 2024
Hora 11:07hs
RECIBIDO